

BASES DEL III CONCURSO DE MICRORRELATOS DE LA ASOCIACIÓN DEFENSA DE LOS DERECHOS LGTBIQ+ DIMOVE

La Asociación Defensa de los Derechos LGTBIQ+ DIMOVE (en adelante Dimove) con sede en C/ Bernabé del Campo Latorre 26 de Elche, convoca el III Concurso de Microrrelatos, con la finalidad de dar visibilidad al colectivo, fomentar la literatura LGTBIQ+ y crear referentes en el ámbito literario.

Las bases que regirán este concurso son las siguientes:

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.
2. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten sus obras en lengua castellana o valenciana, salvo los siguientes casos:
3. NO podrán participar en el certamen las personas que integran la junta directiva de Dimove ni sus familiares en primer o segundo grado.
4. En el caso de que la persona que se presenta al certamen sea menor de edad, deberá adjuntar una autorización con nombre, apellidos y DNI de padre, madre o tutores legales aceptando estas bases y autorizando la participación.
5. La participación está **limitada a tan solo una obra por persona**. En caso de presentar varias, solo se tendrá en cuenta la última presentada, descalificando las anteriores.
6. Los microrrelatos deberán ser **originales e inéditos**, no publicados en ningún formato ni total o parcialmente, ya sea de forma impresa en publicaciones o medios escritos o en formato digital y/o a través de internet. En esta línea, tampoco serán admitidas obras ya premiadas o que se hayan presentado a cualquier otro certamen y estén pendientes de fallo, ni tampoco aquellas obras que estén a la espera de respuesta en un proceso editorial.
7. La temática de los microrrelatos estará **estrechamente relacionada con el colectivo LGTBIQ+**. Las obras que no hagan referencia al colectivo quedarán descalificadas.
8. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo de letra Arial o Times New Roman, a 12 puntos, en un documento tamaño A-4, con una **extensión máxima de 250 palabras**, sin contar el título de la obra ni la firma.

9. El relato deberá estar **firmado con un pseudónimo**. Cualquier obra firmada con nombre, apellido, diminutivo o pseudónimo que pueda relacionarse directamente con la identidad del autor, quedará descalificada.
10. Dimove se reserva el derecho de **descalificar cualquier obra que incumpla cualquier punto de estas bases o vaya en contra del espíritu de este certamen**, que pasa por darle visibilidad al colectivo LGTBIQ+ en un ambiente de respeto, inclusión e igualdad.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

11. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El microrrelato deberá ser **enviado mediante el formulario** habilitado a tal efecto a través de la web dimoveelche.com/microrrelatos.
12. Dicho formulario contará con los siguientes campos, que deben rellenarse como se especifica a continuación:
 - Correo. Deberá proporcionarse una cuenta de correo electrónico propiedad de la persona que se inscriba. Este será el canal prioritario para comunicaciones relacionadas con el certamen, tales como fallo del concurso, ediciones, subsanación de errores, etc.
 - Nombre. Tal y como aparece en el DNI
 - Apellidos. Tal y como aparece en el DNI.
 - DNI/NIE. Todo junto, con la/s letra/s en MAYÚSCULAS.
 - Fecha de nacimiento.
 - Autorización de padre, madre o tutores legales (solo en caso de que el autor, autora o autore sea menor de edad). Deberá contener un documento firmado con nombre, apellidos, DNI y firma.
 - ¿Socie?. Indicar si la persona que se presenta al certamen es socie o no de Dimove. Este dato se recaba simplemente a efectos estadísticos, sin que tenga efecto en la participación en el certamen.
 - Pseudónimo. Deberá ser el mismo con el que se firme el relato. El pseudónimo garantizará el anonimato para que las personas que integran el jurado puedan hacer su labor con la máxima imparcialidad.
 - Sube aquí tu relato. En este campo deberá adjuntarse el archivo que contiene el microrrelato, que deberá contener un título, el texto de la obra, con el máximo de las 250 palabras ya indicadas, y el pseudónimo del autor. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo de letra Arial o Times New Roman, a 12 puntos, en un documento tamaño A-4, con una extensión máxima de 250 palabras, sin contar el título de la obra y la firma.
 - Aceptación de las bases. La persona participante deberá confirmar que ha leído ÍNTEGRAMENTE estas bases.
 - ¿Nombre real o pseudónimo? Dimove se reserva el derecho a publicar de forma parcial o total los microrrelatos presentados, tanto en papel,

mediante un libro o cualquier otra publicación, como en formato digital, en cualquier medio que Dimove considere oportuno. En este punto, es necesario indicar si se desea que dicha publicación se realice con el nombre real o el pseudónimo elegido para firmar el microrrelato.

13. El plazo de presentación de las obras será desde el **1 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024**, ambos inclusive.

14. Estas bases se publicarán el 1 de abril de 2024.

EL JURADO

15. El jurado estará compuesto por tres personas vinculadas al colectivo LGTBIQ+, a la cultura y al activismo.

16. Su composición se dará a conocer una vez hayan votado todas las personas que lo componen, para garantizar su total imparcialidad durante la valoración de las obras presentadas.

17. El comité organizador de este concurso y su jurado no tendrá comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerá información alguna que no sea el propio fallo recogido en el acta oficial levantada por el secretario de Dimove.

18. Cualquier intento de influir en la decisión del jurado supondrá la descalificación del certamen.

19. El fallo será inapelable y se hará público, previsiblemente, en el mes de junio, a través del perfil de Instagram de Dimove (@_dimove_) y la web dimoveelche.com. La fecha es orientativa, y podrá sufrir retrasos por motivos de organización. Previamente se comunicará a los ganadores por teléfono/correo electrónico.

20. Cada miembro del jurado valorará los microrrelatos de forma individual e independiente. El sistema de puntuación será el siguiente:

21. Cada persona del jurado dará la máxima puntuación al microrrelato que considere ganador, que dependerá del número de obras presentadas. A partir de esta, se darán las puntuaciones en escala descendente. Es decir, si se presentaran 100 obras, cada miembro del jurado le daría 100 puntos a aquella que considere que debe ganar, ordenando el resto del 99 al 1 sin repetir ninguna puntuación.

22. Cada miembro del jurado remitirá, en secreto, y sin comunicarse con el resto, sus votaciones al secretario de Dimove, para su recuento.

23. El recuento se realizará sumando las puntuaciones otorgadas por los tres miembros del jurado.
24. Las dos de mayor puntuación serán las ganadoras. En caso de empate primará la que haya tenido la puntuación más alta de uno de los tres miembros del jurado. Si por este sistema no fuera posible realizar el desempate, lo hará el jurado.

PREMIOS

25. Se adjudicará un **primer y segundo premio** en una única modalidad.
26. El primer premio consistirá en una **tarjeta regalo por valor de 200€**. En ningún caso se canjeará por cualquier otro premio.
27. El segundo premio consistirá en una **tarjeta regalo por valor de 100€**. En ningún caso se canjeará por cualquier otro premio.
28. En ambos casos se entregará un diploma acreditativo.
29. El jurado se reserva el derecho, si así lo considera, de otorgar un máximo de tres menciones especiales a las que se les entregará un diploma.
30. La entrega de premios se realizará previsiblemente en el mes de junio, en un espacio que será anunciado junto a la fecha de entrega. Se tratará de conciliar la fecha con las necesidades y disponibilidad de Dimove y las personas ganadoras.
31. En caso de que la persona premiada no pudiera acudir a la entrega, podrá designar representante previa comunicación por escrito de autorización a la junta directiva. Si ninguna de estas opciones fuera posible, la representación la hará alguna persona de la junta directiva de Dimove.

DERECHOS DE PUBLICACIÓN

32. La presentación de cualquier obra a este certamen **implica la cesión total de los derechos de autor a Dimove** para su publicación total o parcialmente por cualquier medio digital o impreso.
33. Dimove editará un libro que recopile todas las historias presentadas en formato impreso y en formato e-book, sin que los autores tengan derecho a compensación alguna, con el objetivo de fomentar la literatura LGTBIQ+ y darle visibilidad al colectivo.